



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

ENMIENDA PARCIAL Nº7 DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2016

En virtud al artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal el Grupo Municipal Ganar Alcorcón presenta a la Comisión Plenaria Permanente de Hacienda, Empleo, Economía, Comercio y Transportes la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto de 2016 con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto para atender las necesidades reales de los vecinos y vecinas del municipio en el ámbito de la protección de las familias con rentas bajas:

Reducción parcial de las partidas correspondientes a los programas y códigos 923.00-226.02 y 923.00-226.11. Creación de una nueva partida correspondiente al programa y código 231.00-480.05.

Programa	Código	Denominación	Importe
923.00	226.02	Publicidad institucional	-105.000,00 €
923.00	226.11	Radio, TV y periódicos locales	-100.000,00 €
231.00	480.05	Plan de ayudas a rentas bajas	+205.000,00 €

En Alcorcón a 06 de julio de 2016

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón



6 JUL 2016